

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

1.-Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.
- Número expediente: 107/11 VA.

2.-Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Adjudicación de un derecho de superficie para la implantación de iniciativas empresariales.
- División por lotes y números: No procede.
- Lugar de ejecución: Terrenos sitos en Finca Malojo, polígono 12, parcela 43 del Catastro de Rústica.
- Plazo de la concesión: Setenta y cinco años.

3.-Tramitación, procedimiento y criterios de valoración:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de valoración y ponderación de éstos:
 - Mayor número de nuevos contratos laborales a formalizar entre las personas que ostenten la condición de desempleados, 40 puntos.
 - Mayor canon ofertado, 35 puntos.
 - Menor plazo de vigencia, 15 puntos.
 - Mayor volumen de inversión a realizar y que será la que se refleje en el proyecto técnico a presentar para la obtención de las licencias urbanísticas, 10 puntos.

4.-Presupuesto base de licitación.

5.829.938,52 euros valor de los primeros 18.957,50 metros cuadrados, más 89,42 euros por cada metro cuadrado de construcción adicional que se proponga.
No obstante el canon mínimo será de 6.500.000 euros.

5.-Garantía provisional:

3 por 100 del canon mínimo.

6.-Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
- Localidad y Código Postal: Talavera de la Reina, 45600- Toledo.
- Teléfono: 925 72 01 00.
- Fax: 925 82 16 16.
- Fecha límite de solicitud de obtención de documentos e información que no haya sido objeto de publicación: Duodécimo día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista.

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la presentación de una declaración sobre el volumen global de negocios, o específicamente sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los últimos tres ejercicios o al de los ejercicios posibles en función de la fecha de creación de la empresa o del inicio de las actividades.

Siempre que exista razón que lo justifique se podrá acreditar por medio de cualquier otro documento, siempre y cuando el órgano de contratación lo considere apropiado.

Estos medios servirán asimismo para acreditar la solvencia técnica dada la naturaleza y finalidad del contrato.

8.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el siguiente hábil.

Documentación a presentar:

Formalidades:

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido en la forma que se indicará y el nombre del licitador.

A) Sobre A.–Denominado documentos. Expresará la inscripción de «Documentos generales para tomar parte en el procedimiento para la adjudicación de un derecho de superficie sobre inmueble de propiedad municipal para la implantación de nuevas empresas en Talavera de la Reina».

Contendrá necesariamente:

1.–Documentos que acrediten la personalidad del licitador, consistentes en:

1.1. Copia del Documento Nacional de Identidad en el supuesto de personas físicas.

1.2. En el caso de personas jurídicas, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y demás empresarios extranjeros deberán presentar la documentación a la que se refieren los puntos 2 y 3 del artículo 72 de la L.C.S.P.

Asimismo se presentará copia del Documento Nacional de Identidad y poder bastantado por el Secretario de la Corporación de quién actúe por representación.

2.–Declaración sobre el volumen global de negocios, o específicamente sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los últimos tres ejercicios o al de los ejercicios posibles en función de la fecha de creación de la empresa o del inicio de las actividades, así como cualquier otro documento que pueda ser útil a los efectos de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.

3.–Declaración responsable del licitador haciendo constar no estar incurso en prohibición para contratar, incluyendo la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (incluidas las del Ayuntamiento de Talavera de la Reina) y con la Seguridad Social impuesta por la disposiciones vigentes.

4.–Para los licitadores extranjeros, declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la representación de unión ante la Administración.

B) Sobre B.–Denominado proposición. Se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado con la inscripción «Proposición para tomar parte en el procedimiento para la adjudicación de un derecho de superficie sobre inmueble de propiedad municipal para la implantación de nuevas empresas en Talavera de la Reina».

Modelo de proposición económica

Don, con D.N.I. número, actuando en nombre propio (o en representación de según poder bastante), enterado de la convocatoria del procedimiento licitatorio para la adjudicación de un derecho de superficie sobre inmueble de propiedad municipal para la implantación de nuevas empresas en Talavera de la Reina, toma parte en el mismo ofertando las siguientes condiciones:

–Número de nuevos contratos laborales a formalizar entre las personas que ostenten la condición de desempleados

–Canon ofertado según el siguiente cálculo

–Plazo de vigencia del derecho de superficie

–Volumen de inversión a realizar

(Fecha y firma del licitador).

La proposición será necesariamente firmada por quien la suscribe o por quien actúa en representación con poder bastante.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición sin perjuicio de su participación en Unión Temporal de Empresas.

Junto a la proposición deberá presentarse:

–Plantilla de personal de la empresa, con expresión de sus categorías, que haya de resultar en el momento del inicio de las actividades por parte de la empresa. Esta plantilla queda referida a los puestos de trabajo de nueva creación que la empresa licitadora va a formalizar mediante nuevos contratos de trabajo, con especificación de su naturaleza y en el Centro de Trabajo que la empresa crea en el lugar objeto del derecho de superficie.

–Memoria económica en la que se valore la inversión a realizar y que será como mínimo la que se contenga en el proyecto técnico que se presente para la obtención de las licencias urbanísticas.

C) Lugar de presentación:

1.–Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento.

2.–Domicilio: Plaza Juan de Mariana, número 8.

3.–Localidad y Código Postal: Talavera de la Reina, 45600- Toledo.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No se exige.

E) Admisión de variantes: No se permiten.

9.-Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Domicilio: Plaza Juan de Mariana, número 8.
- c) Localidad: Talavera de la Reina.
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12,00.

10.-Otras informaciones.

Los efectos de la adjudicación estarán sometidos a cláusula suspensiva hasta tanto se aprueben definitivamente los procedimientos de alteración de la calificación jurídica del bien y del Planeamiento Especial referidos a la parcela objeto del derecho de superficie.

11.-Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Talavera de la Reina 1 de marzo de 2012.-El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.

N.º I.-1846